

3071623

Sello
06/24/12



FOR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: GOBIERNO DE BIENES MOSTRENCOS .-

Otorgada por: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA .-

A favor de: LA SEÑORA JANETH BEATRIZ PALMA LOOR .-

No. 2.742

Autorizada por la Notaria Encargada

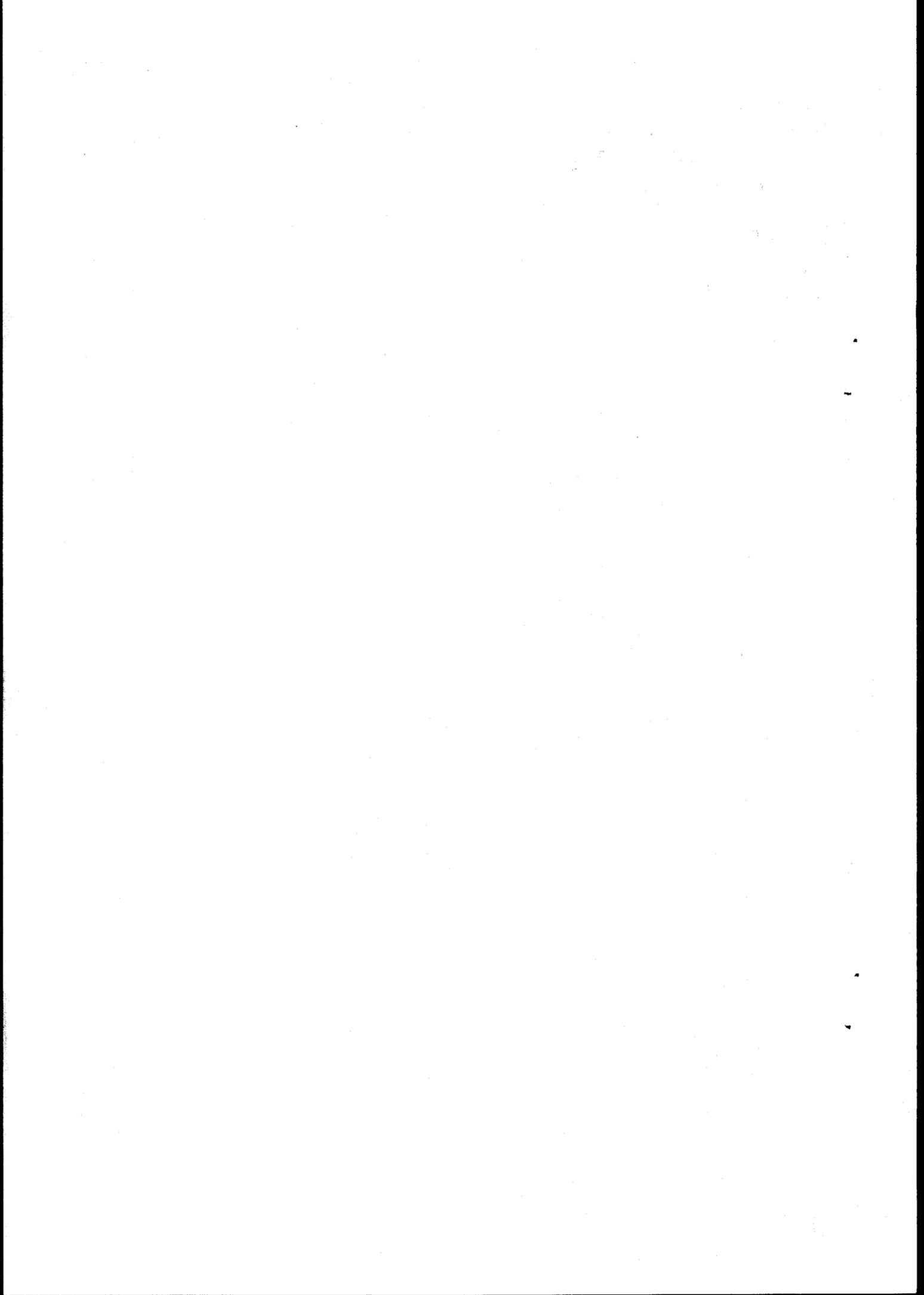
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 8.976,36

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 14 de Junio del 2012



NÚMERO : 2.742

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS; OTORGA LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA -----

.-A FAVOR: DE LA SEÑORA JANETH BEATRIZ PALMA LOOR.---

CUANTIA : \$ 8.976.36

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de Junio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **ING. Jaime Edulfo Estrada Bonilla ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**; y, en calidad de "VENDEDOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta Ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **JANETH BEATRIZ PALMA LOOR**, de estado civil casada, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
~~Comparecen~~ a suscribir la presente escritura Pública de ~~compraventa~~ de Bienes Mostrencos por ~~esta~~ ~~esta~~ =

Manta representada por el señor Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, en calidad de **"VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora JANETH BEATRIZ PALMA LOOR, en calidad de **"COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El I. Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el 27 de Marzo del 2009; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el Bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble Vacante o Mostrenco; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentra en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente: **Predio No.- / ubicación en el Barrio El Porvenir de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicataria: Sra. Janeth Beatriz Palma Loor, No. de Cédula: 130555935-1, Ubicación: Barrio El Porvenir, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y linderos: Frente: 9,44 m. - callejón, Atrás; 9,73 m. Señor Ángel Cedeño Macías y Sra.. Por el Costado Derecho: 15,00 m.- Señor Bolívar Conforme, por el Costado Izquierdo: 15,00 m.- y Señora Graciela Pincay Guadamud, Área Total: 143,76 m² Clave Catastral: 30716233000 y, ante el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta se procedió a celebrar la escritura pública de

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha 16 de Junio del 2010, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Manta e inscrita el 15 de Octubre del 2010, bajo el No. 35 del Registro de Bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta.- **TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCOS:** Con los antecedentes mencionados y cumpliendo con las resolución de Concejo del 27 de Marzo del 2009; se procedió a Protocolizar el bien inmueble de propiedad Municipal tal como consta en la Protocolización a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a dar en venta a la señora Janeth Beatriz Palma Loor portadora de la cédula de ciudadanía No 130555935-1, el bien inmueble ubicado en el Barrio el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 9,44 m. - callejón, Atrás; 9,73 m. Señor Ángel Cedeño Macías y Señora. Por el Costado Derecho: 15,00 m.- Señor Bolívar Conforme, por el Costado Izquierdo: 15,00 m.- y Señora Graciela Pincay Guadamud. Área Total: 143,76 m2.- Clave Catastral: 3071623000.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de la presente compraventa es la suma de \$ 1.150,08 (MIL CIENTO CINCUENTA CON 08/100 DOLARES NORTEAMERICANOS), que la poseionaría Janeth Beatriz Palma Loor, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibo de pago: No. 0058466 de 04 de Junio de 2012 del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la Municipalidad de Manta.- **VENTA DE ACTIVOS.- QUINTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio

Municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art. 13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la propiedad.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La parte por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiesta que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR.-** El vendedor autoriza a la compradora para que inscriba la escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será cuenta del comprador.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES:**

- a) Nombramiento del señor Alcalde.
- b) Comprobantes No.0058466, de Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activos.
- c) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta.
- d) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal.
- e) Liquidación de impuestos a las Utilidades de Alcabalas.
- f) Certificado de solvencia otorgado por el Departamento de tesorería Municipal.
- g) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta.
- h) Copias de cédula y papel de votación del vendedor y comprador.
- i) Acta de legalización de un bien inmueble ubicado en el Barrio el Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
- J) Parte pertinente del Acta No.234 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ilustre

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 CIUDADANIA 130555935-1
PALMA LOOR JANETH BEATRIZ
 NOMBRE: PALMA LOOR JANETH BEATRIZ
 28 NOVIEMBRE 1970
 607- 0052 02142 F
 MANABI/ MANABI
 MANABI 1970
Janeth Palma Loor

ESTUDIANTE *****
 CASADO JUAN FERNANDO CONFORME V
 ESTUDIANTE
 FRANCISCO NICOLAS PALMA LOPEZ
 BEATRIZ LOOR
 MANABI 31/03/2005
 31/03/2005
 REN 0435931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 166-0056
 NUMERO
 PALMA LOOR JANETH BEATRIZ
 MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA ZONA
Janeth Palma Loor
 REPRESENTANTE (S) DE LA JUNTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PALMA LOOR JANETH BEATRIZ** con Numero. de Ced. **130555935-1** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 411868, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiero al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

[Signature]
Gordana Sorocabal Intorongo
Presidenta

[Signature]
Alma Estefanía Mosquera
Vicepresidenta



[Signature]
Gordana Sorocabal Intorongo
Vocal

[Signature]
Carlos Lamberto Argandoña
Vocal

[Signature]
Fito Rosadencira Chinga
Vocal

[Signature]
Julia Bermúdez Montano
Secretaria



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DON PUE. Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Fecha 30 JUL 2009
EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130182185-4

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1955

002 0032 00778 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1955




ECUATORIANA***** V34444292

CASADO DEICY MEDRANDA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

KOLPO ESTRADA

OLGA BONILLA

MANTA 08/04/2005

08/04/2017

REN 0437702



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05/2011

154-0033 NÚMERO

1301821854 CÉDULA

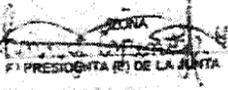
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI MANTA

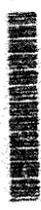
PROVINCIA CANTON

MANA MANTA

PARROQUIA



1 PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077260

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 4 junio de 201

**VALIDA PARA LA CLAVE
3071623000 PREDIO Nº4 B. EL PORVENIR
SECTOR LA PAZ
Manta, cuatro de junio del dos mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Fabio Mucías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Callés 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 212854

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360000980001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO-PALMA LOOR JANET BEATRIZ
DIRECCIÓN : LA PAZ CALLEJON

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 212509
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/05/2012 14:59:16



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 22 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990569

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de URBANO CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrado en el Registro Municipal de Manta en
perteneiente a PREDIO N 4 EL PORVENIR SECTOR LA PAZ
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE COMPRAVENTA.
cuyo \$8976.36 OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 366100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.



Manta, 13 JUNIO 2012
de del 20

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0058936

6/13/2012 10:15

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|------------------|--------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | 3-07-16-23-000 | 143,76 | 8976,36 | 20026 | 58936 |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|-------------|--------------------------------|--|------------------------------------|--------------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA | PREDIO Nº4 B. ELPORVENIR SECTOR LA PAZ | Impuesto principal | 44,88 |
| | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 13,46 |
| | | | TOTAL A PAGAR | 58,34 |
| ADQUIRIENTE | | | VALOR PAGADO | 58,34 |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | SALDO | 0,00 |
| 130555935 | PALMA LOOR JANETH BEATRIZ | NA | | |

MISION: 6/13/2012 10:15 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

ANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Certificación: 385

M- 0000385

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de mayo de 2012

No. Electrónico: 4079

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-16-23-000

Ubicado en: PREDIO N° 4 B. EL PORVENIR SECTOR LA PAZ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 143,76 M2

Pertenece a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|--------------------------------|
| | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------------|
| TERRENO: | 6469,20 |
| CONSTRUCCIÓN: | 2507,16 |
| | <u>8976,36</u> |

Son: OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrín S.
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

44,88

13,46

58,34





6/4/2012 8:32

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | C.C / R.U.C. | DIRECCIÓN | CONTROL | TITULO N° |
|---|--------------|------------------------------|---------|-----------|
| PALMA LOOR JANETH BEATRIZ | 1305559351 | NA | 18560 | 58466 |
| OBSERVACIÓN | | TÍTULOS VARIOS | | |
| POR CONCEPTO DE PAGO DE UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO EL PORVENIR DE LA CIUDAD DE MANTA CON CLAVE CATASTRAL 3071623 (BIENES MOSTRENCOS) CON UNA SUPERFICIE DE 143.76 M2 A \$8 C/M 6/4/2012 8:32 VLADIMIR LEON SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | CONCEPTO | VALOR | |
| | | VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS | 1150,08 | |
| | | TOTAL A PAGAR | 1150,08 | |
| | | VALOR PAGADO | 1150,08 | |
| | | SALDO | 0,00 | |

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24631.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3071623000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO No. 4.- UBICADO EN EL BARRIO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

FRENTE: 9,44m Callejón.

ATRAS: 9.73m.- Sr. Angel Cedeño Macias y Sra.

COSTADO DERECHO: 15,00 m. Sr. Bolívar conforme.

COSTADO IZQUIERDO: 15,00m. y Sra. Graciela Pincay Guadamud.

Area Total 143,76 m²

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------------|-------------------|-------------------------------|---------------|
| Bienes Mostrencos | Bienes Mostrencos | 35 15/10/2010 | 836 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el: *viernes, 15 de octubre de 2010*

Tomo: 2 Folio Inicial: 836 Folio Final: 852

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 5,713

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de junio de 2010*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

BIENES MOSTRENCOS.

Bien inmueble a Favor de la I. Municipalidad de Manta, es: Predio No. 4 ubicado en el Barrio El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 143,76 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicatario | 80-000000000151 | Ilustre Municipalidad de Manta | | Manta |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Bienes Mostrencos | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:53:01 del martes, 22 de mayo de 2012

A petición de: *Janeth Palma Loor*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*

1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*Escritura
señal*



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS A PETICION DEL DR. LINO ROMERO
GANCHOZO.-

Otorgada por: _____

A favor de: _____



No. S/N

Por
señal

Autorizada por la Notaria Encargada

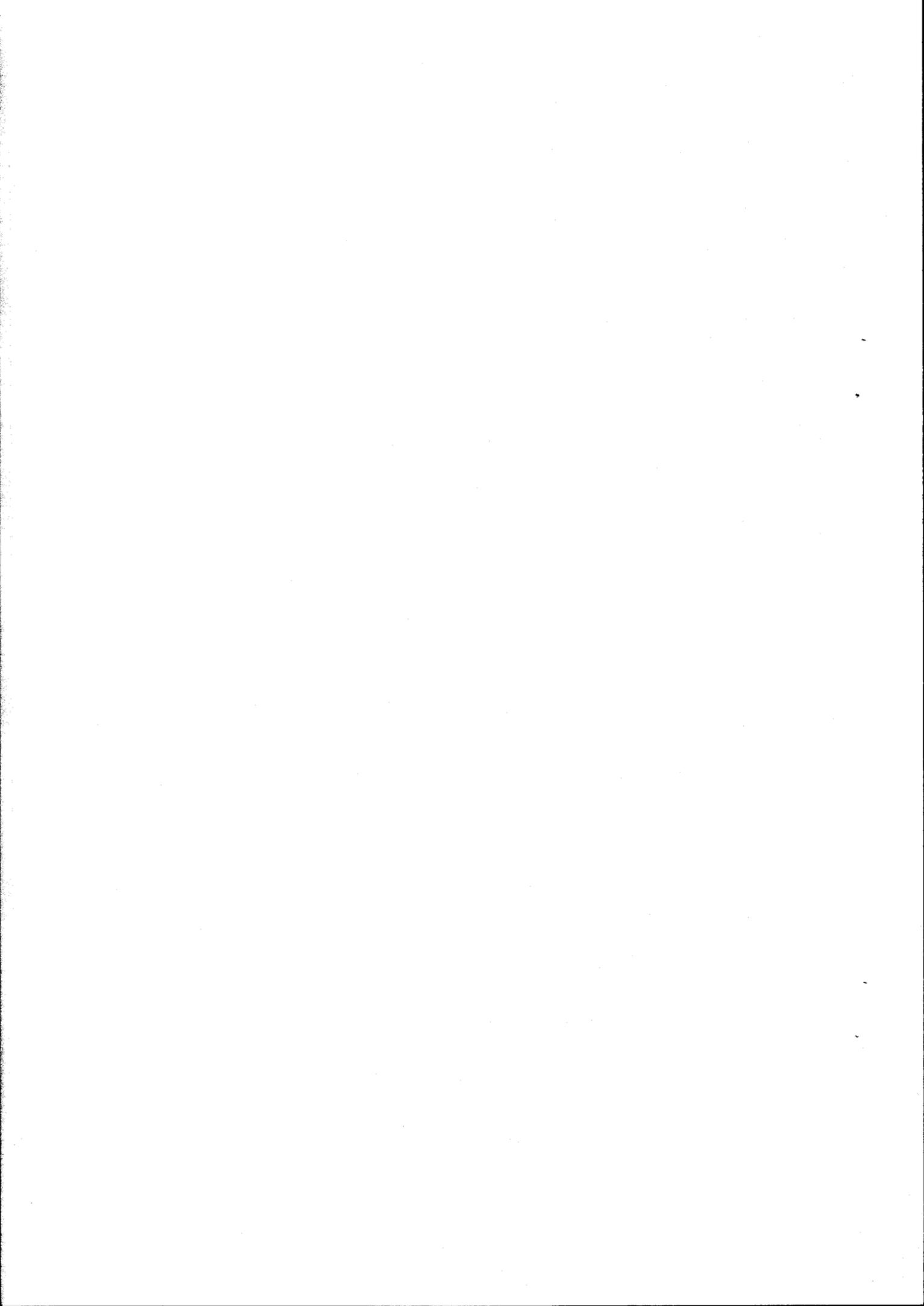
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cantidad INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

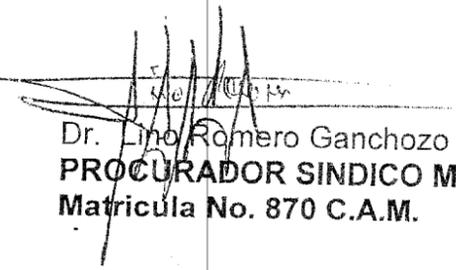
Manta, 16 de junio de 2010



SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos que adjunto, que corresponden a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2009, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien Inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de este bien que se encuentra en Posesión de los Particulares. el Bien Inmueble a legalizar a favor de la I. Municipalidad de Manta es: **PREDIO No.4.-** ubicado en el Barrio El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 9,44 m.- Callejón; **ATRÁS,** 9.73 m.- Sr. Ángel Cedeño Macías y Sra., **COSTADO DERECHO:** 15,00 m. Sr. Bolívar Conforme **COSTADO IZQUIERDO:** 15,00 m. y Sra. Graciela Pincay Guadamud ; **ÁREA TOTAL:** 143,76 m2.; **CLAVE CATASTRAL** No. 3071623000.

Atentamente,


Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Matrícula No. 870 C.A.M.

DOY FE: QUE A PETICION DE LA PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, MANTA, DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


LA NOTARIA (E.-)
Ab. Violeta Rojas Tascas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
MEMORANDO
ASESORIA JURIDICA

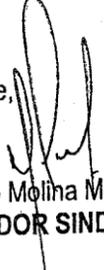


PARA: Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño.- ALCALDE DE MANTA
DE: Dr. Gonzalo Molina Menéndez.- PROCURADOR SINDICO MCPAL
FECHA: Manta, diciembre 8 de 2008

Referencia: Memorando No. 7192 de fecha 30 de mayo de 2008, referente a la petición de la señora Janeth Britiz Palma Loo, en el sentido de que se legalice un predio a través de la Ordenanza de Bienes Mostrencos, el cual se encuentra ubicado en el Barrio "El Porvenir".

Analizados los informes de las Direcciones correspondientes, se desprende que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza que Reglamenta la Corporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos que se encuentran en posesión de los Particulares. Por lo que el Concejo en Pleno podrá incorporar dicho bien al patrimonio municipal y posteriormente adjudicar al peticionario.

Atentamente,


Dr. Gonzalo Molina Menéndez
PROCURADOR SINDICO MCPAL

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

RECEBIDO DE SECRETARIA GENERAL

Hora: 11:40 Fecha: 12-12-08

Trámite:

Firma: 



M. I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jurisdico
+ 7192
0460608

Of. 080 -2008 -DF.VMM.
Manta mayo 30 de 2008.

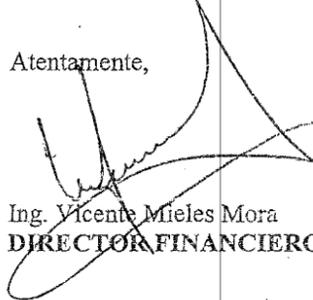


Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
Ciudad.

De mi consideración.

En atención a memorando #6842 de Secretaría Municipal, referente a petición presentada por el Sr. Janeth Beatriz Palma Loor, en el sentido que se legalice un predios, ubicado en el Barrio El Porvenir de la Ciudad de Manta, a través de la Ordenanza de Bienes Mostrencos; y vistos los informes de las Direcciones de Obras Públicas, Avalúos y Catastros, y Planeamiento Urbano, una vez reunidos los requisitos imprescindibles para la aplicación de esta Ordenanza, debo señalar que de conformidad con la Ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles vacantes o mostrencos y la legalización de bienes o posesión de particulares, además del beneficio y por el pago de consiguiente impuesto predial, se añade la depuración del sistema catastral, que deparará una información más real sobre nuestros activos, en este particular caso el valor a cancelar será de US \$1,150.08, en razón de que la aplicación de la Ordenanza estima para el Sector a US\$8.00 el m2.

Atentamente,


Ing. Vicente Míeles Mora
DIRECTOR FINANCIERO MPL.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL
Hora 15:11 Fecha 03/06/08
Trámite:
Firma: Mora

Financiado
6842
26/05/08

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCO. PORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS

| | | | | |
|--|--|--|--------------------|------------------|
| EL SOLICITANTE Y APELLIDOS: IDENTIDAD: | SRA. JANET BEATRIZ PALMA LOOR 130555935-1 | CERTIFICADO DE VOTACION #: 260-0065 | TRAMITE No. 000 | Memo No. 4026 |
|--|--|--|--------------------|------------------|

| | | |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO | FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: | FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|

| | |
|---|------------------------|
| GEOGRAFICOS DEL PREDIO MUNICIPAL SOLICITADO | PARROQUIA: TARQUI |
| AREA RURAL: <input checked="" type="checkbox"/> AREA RURAL: <input type="checkbox"/> EXPANSION URBANA: <input type="checkbox"/> | BARRIO: C-235 PORVENIR |

| | | |
|--------------------------|--|---|
| 1. TIPO DE SUELO: ENCIAL | 1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE: SI <input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO (años): 20 AÑOS NO <input type="checkbox"/> | 1.4. UTILIDAD EN EL FUTURO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO: | |
| 9.44 m. | CALLEJON |
| 9.73 m. | SR. ANGEL CEDEÑO MACIAS Y SRA. |
| 15.00 m. | SR. BOLIVAR CONFORME |
| 15.00 m. | SRA. GRACIELA PINCAY GUADAMUD |
| 143.76 m2. | |
| FIRMA DEL INSPECTOR | FIRMA DEL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO |

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO

| | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1. CLASIFICACION CATASTRAL | 2. ANTECEDENTES DE DOMINIO |
| 3 SECTOR: 07 MANZANA: 16 LOTE: 23 | NO |

| | |
|--|--|
| 3. ¿EL SOLICITADO ESTA INCLUIDO DENTRO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL? <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | 2.4. AVALUO POR METRO CUADRADO: \$ 40,00 |
|--|--|

| | |
|---|---|
| EL SOLICITANTE OTRA PROPIEDAD EN EL CANTON MANTA: <input type="checkbox"/> CLAVE CATASTRAL: <input type="text"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | 2.6. VALOR DE VENTA (m2): 20% \$ 8,00 100% \$ 40,00 |
|---|---|

| | |
|---------------------|--|
| FIRMA DEL INSPECTOR | FIRMA DEL DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO |
|---------------------|--|

DIRECCION OBRAS PUBLICAS

| | |
|--|---|
| RAFLA DEL TERRENO: <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR: <input type="checkbox"/> PENDIENTE: <input type="checkbox"/> | 3.2. SERVICIOS BASICOS: AAPP <input checked="" type="checkbox"/> ALCANTARILLADO: <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD: <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|---|

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| CONSTRUCCION: <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | 3.4 AÑO DE CONSTRUCCION SEGUN SOLICITANTE: 1991 | 3.5 USO DE LA CONSTRUCCION: VIVIENDA |
|--|---|--------------------------------------|

OPCION DE LA CONSTRUCCION: MANTA CON ESTRUCTURA DE MADERA; PAREDES DE MADERA, CUBIERTA DE ZINC, PISO DE MADERA.

| | | |
|---|---------------------|--------------------------------------|
| CO: VER ANEXO 1 (UBICACION Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO) | FIRMA DEL INSPECTOR | FIRMA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS |
|---|---------------------|--------------------------------------|

| | |
|--|--|
| SOLICITUD FAVORABLE: <input checked="" type="checkbox"/> | SOLICITUD NO FAVORABLE: <input type="checkbox"/> |
|--|--|

CONSIDERACIONES GENERALES:
PREDIO SOLICITADO NO PRESENTA ANTECEDENTES DE DOMINIO



ZACARIAS FIGUEROA & ROCIO DELGADO CENTENO

ABOGADOS

CEL: 094688639 & 094688655

TELEFAX: 2625133

DIRECCIÓN: Paseo José María Egas y calle 10, edificio Cruz Roja primer piso alto
MANTA - MANABI - ECUADOR

10:44 28/03/09
Teléfono: 602

Mantua

PP-U

Boletín

22-PP

#1026

21/04/09



SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE MANTA (Ing. Jorge Zambrano Cedeño)

JANET BEATRIZ PALMA LOOR y JUAN FERNANDO CONFORME VALERIANO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación empleados respectivamente, con domicilio en el Barrio La Paz de esta ciudad de Manta, ante usted comparezco respetuosamente le decimos y solicitamos:

Que somos poseedores de un cuerpo de terreno por más de 20 años, posesión que ha sido tranquila, pública, notoria, pacífica e ininterrumpida, hasta la presente fecha, la misma que la he venido poseyendo con ánimos de señora y dueña el terreno en mención, donde he construido mi casa, el mismo que consta de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: nueve metros y cuarenta centímetros y callejón; POR ATRÁS: nueve metros cuarenta centímetros linderando con José Vera, POR EL COSTADO DERECHO: quince metros y linderando con Bolívar Conforme; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con quince metros y linderando con Graciela Pincay, con un área total ciento cuarenta uno metros cuadrados.

Por lo que acogiéndonos a la ordenanza municipal de los bienes inmuebles vacantes o mostrencos y la legalización de estos bienes que se encuentren en posesión aprobada por el Consejo Cantonal de Manta publicada en el registro Oficial N° 145 del 09 de Agosto del 2007, pido la legalización del lote de terreno anteriormente descrito que es de nuestra propiedad.

- Adjunto los siguientes documentos:
- copia de cédula y certificado de votación.
 - Certificado del Registro de La Propiedad donde consta que no seamos dueños de ninguna propiedad.
 - Declaración Juramentada de no existencia de escritura sobre el bien en mención.
 - Certificado de solvencia municipal.

Designo como mis defensores a los señores abogados **Zacarias Figueroa Villamar y Rocío Delgado Centeno** y las notificaciones las recibiré en el Casillero Judicial # 91.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confirma al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón
Manta



Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

[Signature]
Alfonso Solís Orellana
Vicepresidenta

[Signature]
Fernando Domínguez Salazar
Presidente

[Signature]
Fernando Domínguez Salazar
Notario
[Signature]
Fito Rivasdomingos Chingoz
Vocal

[Signature]
Carlos Lombana Argandoña
Vocal



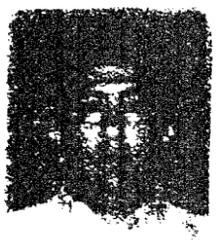
[Signature]

Julio Borrero Orellana
Secretario

NOTARIA DEL CANTÓN MANTA
DON VICENTE: Como se presento firmada,
es igual a su original.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO
 Y TITULACIONES
 CIUDADANIA 130182185-4
 ESTRADA BOHILLA JAIME EDUARDO
 MANTAYA/MANTAYA
 19 JULIO 1955
 D.O.C. 0032 00778 M
 MANTAYA 1955



Jaime Eduardo Bohilla Estrada



ECUADOR, MANA ***** V34444242
 CREDITO DECCY MEDRAMDA
 INGENIERO COMERCIAL
 08/04/2005
 0437702

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 LEY ORGANICA GENERAL DEL SUFRAGIO
 175-0000
 ESTRADA BOHILLA JAIME EDUARDO

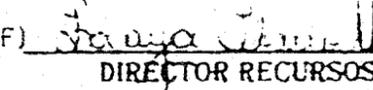
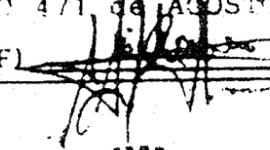
| | | | | | | | |
|---|--|--|--|---------------------------|--|---------------------------------------|--|
| REPUBLICA DEL ECUADOR | |  MUNICIPIO DE MANTA | | ACCION DE PERSONAL | | Resolución Rige a partir de la fecha: | |
|  | | | | | | 2009-08-18 | |



| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| ABG. ROMERO GANCHOLO | | LINO ERNESTO | |
| APELLIDOS | | NOMBRES | |
| Cédula de Ciudadanía 130369382-2 | Libreta o Certificado Militar | Certificado de Votación 181-0122 | Timbres Fiscales |

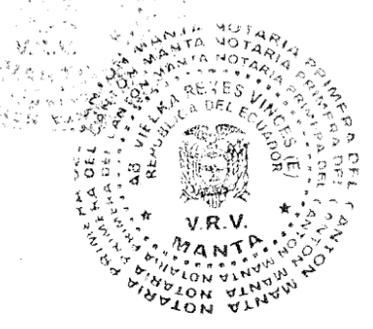
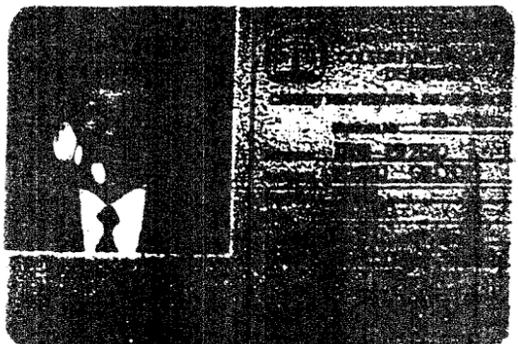
| | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ingreso al Servicio Civil <input type="checkbox"/> Ingreso a Carrera Administrativa <input type="checkbox"/> Encargo <input type="checkbox"/> Ascenso <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Reclasificación <input type="checkbox"/> Revalorización <input type="checkbox"/> Sanciones Disciplinarias <input type="checkbox"/> Cesación de Funciones <input type="checkbox"/> Destitución <input type="checkbox"/> Otros | EXPLICACION Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO. |
|--|---|

| | |
|---|---|
| SITUACION ACTUAL Dirección _____ División _____ Departamento _____ Puesto _____ Lugar de Trabajo _____ Sueldo Basico \$ _____ Partida Presupuestana _____ | SITUACION PROPUESTA Dirección <u>I. MUNICIPALIDAD DE MANTA</u> División <u>ASESORIA JURIDICA</u> Departamento <u>JURIDICO</u> Puesto <u>PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL</u> Lugar de Trabajo <u>PALACIO MUNICIPAL</u> Sueldo Basico \$ <u>1684,00 Unificado.</u> Partida Presupuestana <u>51.110.01.05</u> |
|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| F)  ALCALDE | F)  DIRECTOR RECURSOS HUMANOS |  |
| REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 del AGOSTO 18/09 | REVISADO: FECHA: <u>18 de Agosto de 2009</u> |  |

ECUATORIANA***** Y433312242
 CASADO SONIA ALBERTINA PTCO BENITEZ
 SUPERIOR ABOGADO
 MARCOS ROMERO
 ROSA GANCHOZO
 MANTA
 08/05/2012
 08/05/2012
 138640

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDIACION
 CIUDADANIA No. 130369382-2
 ROMERO GANCHOZO LINDO ERNESTO
 1960
 082- 0322 0144
 MANTAS/ PORTOVIEJO
 1960



REPUBLICA
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES
 181-0122
 NUMERO
 ROMERO GANCHOZO
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA



PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 234 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA CELEBRADA EL VIERNES, 27 DE MARZO DE 2009

En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil nueve, siendo las 16h05 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta. La correspondiente sesión ordinaria es presidida por la Sra. Tatiana Zambrano de Vélez, Vicepresidenta del Concejo con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Gustavo Andrade Arellano, Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez; Dr. Justo Heriberto Cevallos Mero, Ing. Jorge Antonio Corral Joniaux; Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Ing. Carlos Winston Rivas García, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, señor Nelson Zambrano Coello. En la Secretaría actúo la Prosecretaria Municipal, Patricia González de Parra, por encontrarse su titular en goce de vacaciones. Una vez constatado el Quórum de Ley, la señora Alcaldesa encargada solicita que por medio de Secretaría se de lectura al Orden del Día: 1) Análisis y resolución acerca del informe No. 008-CPUM-TA emitido por la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano sobre la solicitud realizada por la Econ. Jeannette Fasce, Gerente de la Agencia Manta "Mutualista Pichincha", respecto de la venta de un área de talud de 479.64m2 que da a la Playa "El Murciélago". 2) Conocimiento y resolución respecto de ocho bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. **Barrio Abdón Calderón: Predio 1.-** Sr. Pedro Feliciano Flores Lucas. Área Total: 204.07m2; **Predio 2.-** Sr. Eduardo Marcelo Alvia Alvia. Área Total: 194.31m2. - **Barrio El Porvenir: Predio 1.-** Moisés Libino Alcívar García/Graciela Evangelista Pincay Guadamud. Área Total: 148.18m2. - **Predio 2.-** Sra. Rosa Jacqueline Salvatierra Tumbaco. Área Total: 287.55m2; **Predio 3.-** Sr. Bolívar Santiago Conforme Valeriano/Estrella del Consuelo Cedeño Loo. Área Total: 171.55m2. **Predio 4.-** Juan Fernando Conforme Valeriano/Janeth Beatriz Palma Loo. Área Total: 143.76m2. **Barrio La Paz: Predio 1.-** Sr. Francisco Javier Pincay Guadamud/Genny Jacqueline Vélez Mero. Área Total: 209.39m2. - **Barrio María Auxiliadora No 2: Predio 1.-** José Manuel León Vera/Ramona Margarita Salazar Rodríguez. Área Total: 317.63m2. - **3.-** Análisis y resolución sobre la petición formulada por el Sr. Cristóbal Colón Alava Macías, Presidente de la Asociación de Expendedores de Productos del Mar - ASEPMAR, sobre la entrega en calidad de comodato por el lapso de 40 años, la totalidad del área física donde se encuentran construidas las edificaciones e instalaciones turísticas y demás construcciones afines que son bienes municipales de uso público en la Playa de Tarqui de la parroquia del mismo nombre. **4.-** Análisis y aprobación en primera instancia del Reglamento Interno requerido por el I. Concejo Cantonal de Manta, en la resolución del 2 de Octubre de 2008 para normar la Administración del Malecón Escénico de Tarqui por parte de la Municipalidad y la Asociación de Propietarios de Bares y Restaurantes "Nuevos Amigos". **5.-** Asuntos Varios. // De conformidad a la propuesta presentada por el Concejel Arq. Teodoro Andrade

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel copia
 de su original.
 Manta: 18-06-2010
 Patricia González de Parra
 SECRETARÍA MUNICIPAL



Palma Looz. Área Total: 143.76m2. Barrio La Paz; Predio 1.- Sr. Francisco
 Javier Pincay Guadamud/Geny Jacqueline Vélez Mero. Área Total: 209.39m2.
Barrio María Auxiliadora No. 2; Predio 1.- José Manuel León Vera/Ramón
 Margarita Salazar Rodríguez. Área Total: 317.63m2. Hace uso de la palabra el
 Concejal Lic. Raúl Trampuz e indica: A través de la ordenanza que todos la
 conocemos que siempre aquí se clarifica de los bienes vacantes o mostrencos con
 la finalidad de regularizar, regular, escriturar, legalizar esos espacios que por
 reordenamiento, por reajuste, por replanificación que se hacen en algunos sectores
 quedan algunos metros demás, quedan sobrantes y en definitiva eso permite de
 que en el momento de realizar algún tipo trámite legal no aparezcan los metros
 correspondientes, esos sobrantes lógicamente a través de esta ordenanza que muy
 bien se ha venido aplicando, se lo va regularizando, han sido publicado en los
 medios de comunicación oportunamente con la finalidad de que las personas se
 enteren de que están en vía o proceso de legalización y escrituración por supuesto
 esos espacios capaz de que estos bienes ya pasen a tener una justa delimitación y
 por ende puedan hacer cualquier tipo de acción legal frente a sus predios, por lo
 tanto compañeros Concejales quiero elevar a moción: *"Incorporar al Patrimonio
 Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes
 Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder a la correspondiente
 legalización de los siguientes inmuebles que se encuentran en posesión de
 particulares, de acuerdo a los informes presentados por los respectivos
 departamentos municipales, y amparados en la Ordenanza de la materia:*
Barrio Abdón Calderón, código No 119 de la Parroquia Manta, del cantón
Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA; Adjudicatario:
 Pedro Feliciano Flores Lucas; No. de Cédula: 130380737-2; Existe vivienda de
 una planta estructura de hormigón, paredes de ladrillo, piso de hormigón simple,
 cubierta de zinc. Ubicación: Barrio Abdón Calderón; Servicios y Mejoras: Agua
 Potable, electricidad, alcantarillado. Medidas y Linderos: Frente: 10.19m.-
 Calle pública; Atrás: 10.56m.- Propiedad de Rosa Mera Zambrano; Costado
Derecho: 20.09m.- Propiedad de Agustín Barrezueta Pilay; Costado Izquierdo:
 19.73m.- Propiedad de Eduardo Alvia Alvia; Área: 204.07m2; Clave Catastral:
 1119807000.- Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA;
Adjudicatario: Eduardo Marcelo Alvia Alvia; No. de Cédula: 131252738-3;
 Existe sembrío de maíz; Ubicación: Barrio Abdón Calderón; Servicios y
 Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado. Medidas y Linderos:
Frente: 10.09m.- Calle pública; Atrás: 9.92m.- Propiedad particular; Costado
Derecho: 19.73m.- Propiedad de Pedro Flores Lucas; Costado Izquierdo:
 19.84.- Propiedad de María Delgado Alvia; Área: 194.31m2; Clave Catastral:
 1119808000.- Barrio El Porvenir, código No 215 de la Parroquia Tarqui, del
cantón Manta. Predio No. 1; Propietario: MUNICIPIO DE MANTA;
Adjudicatario: Moisés Libino Alcívar García/Graciela Evangelista Pincay
 Guadamud; No. de Cédula: 130252517-3/130343291-6; Existe vivienda con
 estructura de H° A°, paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de cemento.
Ubicación: Barrio El Porvenir; Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos: Frente: 9.92m.- Callejón; Atrás: 9.97m.- Sr.
 Hermenegildo Ballón Santana; Costado Derecho: 14.90m.- Sra. Janet Beatriz
 Palma Looz; Costado Izquierdo: 14.90m.- Sra. Rosa Salvatierra; Área:

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certificado que es fiel copia
 de su original.
 Manta: 18-06-2010
 SECRETARÍA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Andrade Vélez, a favor; Dr. Justo Cevallos Mero, a favor; Ing. Jorge Corra
Joniaux, a favor; Ing. Miguel Machuca Quiroz, a favor; Ing. Carlos Rivas García,
a favor; Lic. Raúl Trampuz Rivera, proponente a favor; Sr. Carlos Velásquez Del
Castillo, a favor; Ing. Carlos Vélez Escobar, a favor; Sr. Nelson Zambrano Coello,
a favor. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 10 votos a favor.

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 234 que corresponde a
la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los
veintisiete días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Manta, mayo de 2009.

Soraya Merá Cedeño

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta: 18-06-2009

SECRETARIA MUNICIPAL





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No. 453-SM-(E)-PGL
Manta, Marzo 30 de 2009

Señores
Juan Fernando Conforme Valeriano
Janeth Beatriz Palma Loor
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria, efectuada el día Viernes 27 de marzo de 2009, resolvió:

"Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder a la correspondiente legalización el siguiente inmueble que se encuentra en posesión de particulares, de acuerdo a los informes presentados por los respectivos departamentos municipales, y amparados en la Ordenanza de la materia:

Predio No. 4

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA

Adjudicatario: Juan Fernando Conforme Valeriano/Janeth Beatriz Palma Loor.

No. de Cédula: 130530788-4/130555935-1

Existe vivienda con estructura de madera, paredes de madera, cubierta de zinc, piso de madera

Ubicación: Barrio El Porvenir

Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:

Frente: 9.44m.- Callejón

Atrás: 9.73m.- Sr. Ángel Cedeño Macías y Sra.

Costado Derecho: 15.00m.- Sr. Bolívar Conforme

Costado Izquierdo: 15.00m.- Sra. Graciela Pincay Guadamud

Área: 143.76m²

Clave Catastral: 3071623000"

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,


Patricia González de Parra

PROSECRETARIA MUNICIPAL

ENC. DE LA SECRETARIA

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio: 2010 5713



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(erc) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato BIENES MOSTRENCOS en el Registro de BIENES MOSTRENCOS con el número 35 celebrado entre: ([ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de ADJUDICATARIO]).

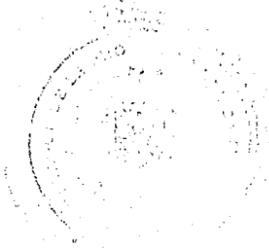
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis | Número Ficha | Actos |
|----------------------------|--|-----------------|-----------|
| Listado de bienes Inmueble | | | |
| | 3071623000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | 24631 | BIEMOS(1) |

DESCRIPCIÓN:
BIEMOS=BIENES MOSTRENCOS



[Signature]
Dr. Patricio F. García Villavicencio
Registrador de la Propiedad .



DECIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma .- (Firmado) DR. LINO ROMERO GANCHOZO. Matrícula número: 870. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

Estroza
ING. JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA
ALCALDE DE MANTA



Janeth Beatriz Looor
JANETH BEATRIZ PALMA LOOR
C.C.NO. 130555935-1

Verónica Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
Verónica Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

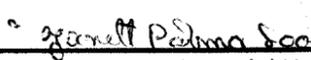
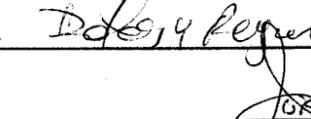
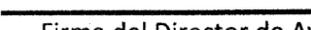
Verónica Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

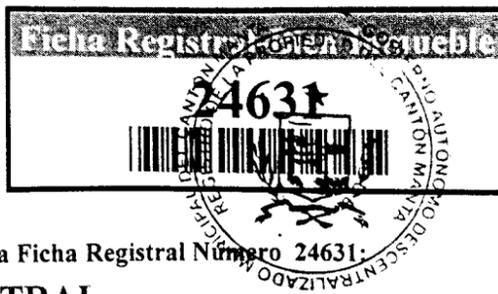


087091444

~~FERRANDO~~
~~NOVA~~
INSPECCION

LUNES 28 : 8: PM
CON FEIZ NAVA

| | | | |
|---|--|---|-----------|
| Dirección de Avaluos Catastro y Registros | |  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec | |
| FORMULARIO DE RECLAMO | | No. | 000000001 |
| Cedula | | | |
| Clave Catastral | 3071623000 | | |
| Nombre: | MUNICIPIO - PALMA LOPE JANET BEATRIZ | | |
| Rubros: | | | |
| Impuesto Principal | | | |
| Solar no Edificado | | | |
| Contribucion Mejoras | | | |
| Tasa de Seguridad | | | |
| Reclamo: | CERTIFICADO. PRESCRIPCION BIENES MOSTRENCOS. | | |
| |  Firma del Usuario | | |
| Elaborado Por: | Coby. | | |
| Informe Inspector: | SE CONSTATO VIOLENDA CONST. EN MADERA CADA. HAZA CONST. VIOLENDA 45,00 m ² Se otorga un Dolo y Regule en area de Construcción | | |
| |  Firma del Inspector | | |
| Informe de aprobacion: | | | |
| |  Firma del Director de Avaluos y Catastro | | |



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24631.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de octubre de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3071623000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO No. 4.- UBICADO EN EL BARRIO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA..

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

FRENTE: 9,44m Callejón.

ATRAS: 9.73m.- Sr. Angel Cedeño Macias y Sra.

COSTADO DERECHO: 15,00 m. Sr. Bolívar conforme.

COSTADO IZQUIERDO: 15,00m. y Sra. Graciela Pincay Guadamud.

Area Total 143,76 m2

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------------|-------------------|-------------------------------|---------------|
| Bienes Mostrencos | Bienes Mostrencos | 35 15/10/2010 | 836 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el : viernes, 15 de octubre de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 836 - Folio Final: 852

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 5,713

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

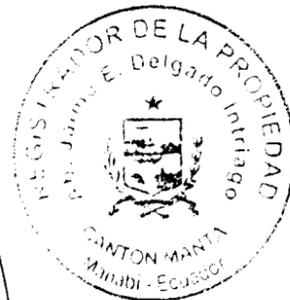
a.- Observaciones:

BIENES MOSTRENCOS.

Bien inmueble a Favor de la I. Municipalidad de Manta, es: Predio No. 4 ubicado en el Barrio El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 143,76 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicatario | 80-0000000000151 | Ilustre Municipalidad de Manta | | Manta |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Bienes Mostrencos | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:53:01 del martes, 22 de mayo de 2012

A petición de: *Janet Palma Lec*

Elaborado por: *Janet Magali Figueroa Flores*

1508732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cañón Martín

TITULO DE CREDITO

GADMCM - 11357 - IP

1/13/2012 8:40

| CODIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | DIRECCION | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|--|--------|------------------|---|------|---------|-----------|
| 3-07-16-23-000 | 143,76 | \$ 7.601,85 | LA PAZ CALLEJON | 2012 | 9704 | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | |
| MUNICIPIO-PALMA LOOR JANET BEATRIZ | | | CONCEPTO | | | |
| 1/13/2012 12:00 LEON VLADIMIR | | | Costa Judicial | | | |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | IMPUESTO PREDIAL | | | |
| | | | Interes por Mora | | | |
| | | | MEJORAS A PARTIR 2012 | | | |
| | | | MEJORAS HASTA 2011 | | | |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | | | |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | |
| | | | VALOR PAGADO | | | |
| | | | SALDO | | | |
| | | | VALOR PARCIAL | | | |
| | | | REBAJAS(-) | | | |
| | | | RECARGOS(+) | | | |
| | | | VALOR A PAGAR | | | |

Carolina
CONTABILIDAD
MUNICIPAL DEL CAÑÓN MARTÍN



TITULO DE CREDITO

GADMCM - 11357 - IP

1/13/2012 8:40

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|--|--------|------------------|---|---------------|---------------------------|---------------|
| 3-07-16-23-000 | 143,76 | \$ 7.601,85 | LA PAZ CALLEJON | 2012 | 9704 | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C./R.U.C. | IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | |
| MUNICIPIO-PALMA LOOR JANET BEATRIZ | | | | | | |
| 1/13/2012 12:00 LEON VLADIMIR | | | | | | |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | | | | |
| | | | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| | | | Coste Judicial | | | |
| | | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 2,28 | (\$ 0,23) | \$ 2,05 |
| | | | Intereses por Mora | | | |
| | | | MEJORAS A PARTIR 2012 | \$ 1,16 | | \$ 1,16 |
| | | | MEJORAS HASTA 2011 | \$ 18,22 | | \$ 18,22 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 0,76 | | \$ 0,76 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 22,19 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 22,19 |
| | | | SALDO | | | \$ 0,00 |

45.47

[Handwritten signature]
 CONCEJAL
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PALMA LOOR JANETH BEATRIZ** con Numero. de Ced. **130555935-1** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 411868, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.